

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

## DECLARACIÓN N° 3199-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL 2º  
EDICIÓN DEL *CAMPUS DANZA BARILOCHE 2026*

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota de solicitud de declaración de interés del Subsecretario de Cultura, Pablo Martín Iriarte.

Resolución 044-PCM-26 del 27 de enero de 2026 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Río.

### FUNDAMENTOS

El Campus Danza Bariloche es una residencia internacional de ballet que nació como una propuesta innovadora en la Patagonia Argentina para el perfeccionamiento profesional en la danza, donde grandes maestros de reconocida trayectoria y personalidades de la danza a nivel nacional e internacional, se dan cita para brindar una formación de calidad, ofreciendo a su vez, becas de perfeccionamiento en el exterior gracias a la Fundación Neglia Ballet.

En febrero de 2025, se realizó la 1º edición del Campus Danza Bariloche en la ciudad y convocó a un gran número de participantes de otros países como Estados Unidos, Panamá y Chile y de diversas ciudades de nuestro país como Mendoza y Neuquén entre otras.

Para ésta edición, se espera contar con la presencia de aproximadamente cien personas participando del evento, a lo cual se sumarán las familias que acompañan a los bailarines, lo cual fortalece al turismo cultural, incrementando el trabajo hotelero y gastronómico de la ciudad.

Se otorgaron becas completas o parciales a bailarines de diferentes edades y ciudades, promoviendo así, el acceso igualitario a la formación artística.

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

El Campus Danza Bariloche 2026, se desarrolló en instalaciones del Camping Musical Bariloche, donde los estudiantes disfrutaron de cinco días completos de trabajo en técnica de danza clásica, danza contemporánea, clases de puntas, repertorio clásico práctico y teórico, preparación física y barre a terre.

El evento, ya consolidado como un encuentro cultural de gran relevancia para la ciudad, busca promover la danza y la música como herramienta de integración social e impulso turístico.

En esta edición se contó con las siguientes personalidades confirmadas como maestros:

- Sergio Neglia: maestro, bailarín y coreógrafo, director del Neglia Ballet School de Buffalo NY, EEUU.
- Heidi Halt: maestra y bailarina, directora ejecutiva del Neglia Ballet.
- Maricel De Miri: primera figura del Ballet del Teatro Colón, ex directora del Ballet estable del Teatro Argentino de La Plata.
- Luciana Croatto: bailarina y coreógrafa asentada en Europa, primera figura del Bejart Ballet, Lausanne, Suiza.
- Cristina Gómez Comino; Silvina Mazzuca y Carina Marzullo: bailarinas, coreógrafas y maestras de amplia trayectoria en la gestión y la formación artística de nuestro país, organizadoras a cargo del Campus Danza Bariloche 2026.

Se sigue apostando a posicionar a la ciudad de San Carlos de Bariloche como un centro de turismo cultural y artístico, promoviendo el intercambio y la diversidad cultural, con el objetivo de posicionar a la Patagonia como punto estratégico para el desarrollo de la danza a nivel profesional.

La realización de cursos como éste, no son solo un mero hecho artístico, sino el motor de la transformación humana y social que se necesita para que la ciudad siga creciendo en temas de cultura.

En virtud de la importancia de la danza en la cultura rionegrina y sobretudo en la barilochense, donde contamos con una variedad de artistas locales de renombre y con el objetivo de continuar promoviendo estos espacios de aprendizaje y socialización, se realizó la 2ª edición del Campus Danza Bariloche 2026, desde el 4 al 9 de febrero de 2026, en el Camping Musical Bariloche de nuestra ciudad. Es por ello y más, que consideramos que un reconocimiento es más que merecido para todos los que hacen de la danza, su mundo.

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Tomas Hercigonja y María Coronado (PUL).

COLABORADORES: Subsecretario de Cultura, Pablo Martín Iriarte; Elba Del Carmen Gadea y Lara Suárez.

La resolución 044-PCM-26, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 2 de marzo de 2026, según consta en el Acta N.º 1216/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

#### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la 2º edición del Campus Danza Bariloche 2026 realizada desde el 4 al 9 de febrero de 2026, en el Camping Musical Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.